

## **Pere Navarro: “No tengo claro si los patinetes pueden ir por el carril bici”**

En el día de ayer tuvo lugar un coloquio online organizado por el programa de Seguridad Vital donde el Director General de Tráfico ha sido entrevistado acerca del reciente Real Decreto aprobado que regula, entre otras cosas, los Vehículos de Movilidad Personal.

Si bien la regulación de los VMP era necesaria para prohibir su uso por las aceras, algo que aplauden las asociaciones de usuarios, ha resultado ser al mismo tiempo **la más restrictiva de Europa**, al incorporar juntas todas las trabas que existen en las distintas normativas europeas. Tanto se ha centrado en su aspecto restrictivo que olvida regular por donde sí deben circular, prohibiendo todo uso interurbano y dejando la parte urbana a voluntad de los ayuntamientos.

Según afirmó Pere Navarro **“Nuestra idea es [que circulen] lo mismo que las bicicletas”**, sin embargo, muestra un claro desconocimiento de la normativa que han aprobado que en nada se parece a la regulación que tienen las bicicletas.

La realidad es que **la normativa actual no permite a los VMP el uso de vías ciclistas** ya que según el Reglamento de Circulación estas “sólo pueden ser utilizadas por ciclos”. Tampoco incluye esa excepción a la hora de prohibir las vías interurbanas o los túneles urbanos. Por ello, ante la pregunta de por qué los VMP no podían circular por los carriles bici de los túneles, Navarro alegó que *“no lo tengo claro”* y que *“tendría que mirarlo”*, dando muestras de que **en ningún momento han tratado de fomentar el uso de estos vehículos sostenibles**, pese a ser tan necesarios en plena pandemia por el COVID-19.

Afortunadamente **ya son muchas las ciudades que no han cometido el error de la DGT, equiparando la circulación de VMP con las bicicletas en sus cascos urbanos** (tenemos los ejemplos recientes de Granada, Cáceres o Tres Cantos), sin embargo, las vías ciclistas interurbanas se quedan fuera de la regulación. Esta importante omisión por parte de la DGT va a suponer un gran coste para las arcas públicas ya que obliga a los más de 8000 ayuntamientos a regular una materia que podrían haberles dejado regulada.

Por último, nos parece lamentable el tono de desprecio con el que el Director General de Tráfico se refiere a los VMP, utilizando términos como *“producto chino”* o *“solo nos faltará ver por nuestras carreteras patinetes arriba y abajo”*. Por todo lo expuesto, creemos que **su visión arcaica de la movilidad supone un claro freno al desarrollo de la micromovilidad en nuestro país y por tanto solicitamos su cese en el cargo** a favor de alguien que pueda aportar nuevas ideas.

**Sobre FEVEMP:** La Federación Española de Usuarios Vehículos de Movilidad Personal está integrada por las asociaciones de usuarios de Vehículos de Movilidad Personal de Albacete, Asturias, Burgos, Cádiz, Canarias, Cataluña, Coruña, Cuenca, Extremadura, Granada, Guadalajara, Huelva, León, Lérída, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Sevilla, Comunidad Valenciana, Vitoria y Zaragoza.